

Recensiones

ANGUITA GONZÁLEZ, Julio: *La desamortización eclesiástica en la ciudad de Córdoba: 1836-1845*. Ed. Albolafia, Córdoba, 1984; 140 págs.

José Luis Casas Sánchez, prologuista del libro que vamos a comentar, subraya el enriquecimiento, con la aportación de este volumen, de la importante bibliografía de la desamortización en la historiografía española, contemplada ésta como fenómeno inscrito en el ámbito de la revolución burguesa y desde un amplio enfoque y general de tal bibliografía.

Julio Anguita González manifiesta, por el contrario, que su folleto apenas puede ser considerado como una gota en el inmenso océano de la bibliografía en torno al tema de la desamortización. Sin embargo, la realidad es que se trata de los pocos libros, quizá se cuenten con los dedos de una mano, que estudian este fenómeno ceñido a una determinada provincia española, como lo hace el volumen que nos ocupa.

Comienza la publicación que criticamos con la cuestión demográfica, con precisiones poblaciones en Córdoba. Esta capital, hoy también con importancia en densidad, pues cuenta con casi 300.000 habitantes, población que en el *ranking* español la sitúa en buen lugar y en el andaluz en el tercero, el autor advierte que en el período a que se contrae el libro Córdoba tenía 25.000 habitantes, aproximadamente, que se distribuían, a todos los efectos, en trece parroquias. En el volumen también se precisa que en Córdoba había treinta y ocho conventos, afectados por la legislación de las desamortizaciones eclesiásticas estudiadas en la publicación que comentamos.

El capítulo «El liberalismo anticlerical y desamortizador», del máximo interés, lo inicia Anguita con la afirmación relativa a que la burguesía cordobesa nace a la política, pero aflora oligárquica. Sigue el sendero plutocrático emprendido en el resto de España. La norma diferenciadora de los individuos es su acceso a la propiedad. Se pasa de la sociedad estamental a la clasista, de la forma más rápida imaginable. En este nuevo orden es muy corto el número de personas que la configuran.

Respecto de la legislación desamortizadora, el autor señala que la desamortización eclesiástica, en su versión jurídica, comprende dos períodos:

el primero se inicia con el Real Decreto de 19 de febrero de 1836, afectando a las propiedades del clero regular; el segundo se realiza a partir de la Ley de la Regencia de 2 de septiembre de 1841, en el que ya el clero regular se ve afectado.

En el libro se concreta así el proceso desamortizador. Entre 1836 y 1845 el total de ventas judiciales es de 602, con este desglose: 572 casas, diez conventos, trece huertas, tres haciendas, dos iglesias, dos molinos aceitueros. Los tipos de huerta eran conventuales, particulares y situadas en el ruedo de Córdoba.

Por su contenido sociopolítico, el último capítulo, el de los resultados o consecuencias de las desamortizaciones, quizá sea el más importante. Anguita expone que la desamortización cordobesa contentó a la exigua burguesía de la ciudad, pero sus favores no se extendieron más allá del núcleo-base de la élite: Espinosa de los Monteros, Illescas, Joven, Conde, Gorrindo, etc. Burguesía satisfecha que comienza a degustar las adquisiciones, promoviendo determinadas realizaciones materiales y desarrollo económico.

En suma, digamos que, en primer lugar, resalta de su contenido, aún no aludido, la inserción de apéndices consignando relaciones de fincas con trasvase de propiedades, parte del volumen que se erige en magnífico exponente del rigor del trabajo realizado por Anguita. La bibliografía, en cambio, resulta hartamente exigua, aunque el autor ya señala el insoslayable condicionante derivado del obstáculo, al efecto, de su residencia en pequeña ciudad, con problema de pobreza de bibliotecas. Por tanto, debemos celebrar esta aparición de monografía referente a desamortización en un determinado lugar, que tanto enriquecen la bibliografía de tema tan apasionante, en este caso con especial referencia a la desamortización eclesiástica en Córdoba, hasta ese momento inédita a estos efectos, circunstancia que acrecienta, sin duda alguna, el mérito de la empresa de publicación del autor.

Claudina Prieto Yerro

BANCO DE BILBAO: *Experiencias asociativas en el sector primario* (Bilbao, «BB», «El Campo», núm. 97, 1985); 116 págs.

Del contenido del número 97 de la serie «El Campo» comentaremos los trabajos más relevantes, a nuestro juicio, en el ámbito de ese interesantísimo fenómeno del asociacionismo.

Luis Carazo García-Olalla estima que el esfuerzo debe superar la capa-

cidad de las más pequeñas agrupaciones. Por tanto, las entidades afectadas por el cooperativismo abogado deben dar adecuadas respuestas, consiguiendo a través de la unión lo que de otra forma no sería posible.

Eladio Oteiza Gil, firmante de dos trabajos, entiende que las agrupaciones de productos agrarios actúan en apoyo de la comercialización asociada y entrega de productos agrarios, con las limitaciones de la capacidad negociadora.

L. Javier Martín Uriz opina que el objetivo fundamental de la integración de explotaciones por los socios, en persecución de la tecnología moderna, es la búsqueda de idónea dimensión empresarial.

José-Joaquín González Pinilla indica que las sociedades agrarias de transformación son el vehículo de incorporación de capitales a la agricultura y medio de participación de los agricultores en el valor añadido.

María Teresa Pérez Payón expone que las escuelas familiares agrarias constituyen intento de plasmar los postulados de la agricultura de grupo, con el propósito de dinamizar la responsabilidad y la participación en el mundo agrario español.

Juan José Granado ensalza la figura del gerente en estas agrupaciones agrícolas, gerencia que estima conveniente, si el volumen de negocio lo permite, tenga el grado máximo de profesionalidad y se le dote de amplios poderes.

José García Gutiérrez aboga por asesoramiento a los productores sobre estos extremos: Mercados convenientes; sistemas de distribución y venta; productos vendibles; verificaciones estacionales; normalización y formas de acondicionar los productos.

Jaime Pulgar Arroyo precisa las cifras de las principales sociedades agrarias de transformación agroindustrial: bodegas, 12.769; almazaras, 17.452; fábricas de piensos, 5.055; mataderos, 313; centrales lecheras, 14.987; centrales hortofrutícolas, 4.418.

Manuel López Quero estima que la productividad forestal española no depende, exclusivamente, de factores biológicos, sino de que se cambie la mentalidad de los propietarios de montes y de un gran golpe de rumbo en la política forestal.

Enrique Kaiser Ruiz del Olmo advierte como característica del grupo de agricultores muy valoradas en el mercado financiero, cohesión y solidaridad entre los miembros de la asociación y a los planteamientos empresariales en el campo.

Manuel Gil Martínez precisa el desglose, por localidades canarias, de las sociedades agrarias en transformación: Tenerife, 31; La Palma, 5; Hierro, 2; Gran Canaria, 36; Fuerteventura, 4. El total general, 78.

Luis Esteruelas Hernández y Cesáreo Goicoechea Goicoechea señala que COPA es el organismo unitario de defensa y representación de las explotaciones agrícolas de la CEE, destacando la continua acción solidaria de sus organizaciones miembros.

Terence A. Todman opina que el cooperativismo en Estados Unidos se expansiona progresivamente, sin mengua de los convenientes rasgos de la individualidad.

Fernando Fernández Domonte advierte que la Confederación Española de Asociaciones Pesqueras atiende debidamente la problemática de carácter general que afecte a las más representativas asociaciones pesqueras empresariales.

Germán Alvarez Castellanos expone que la Fundación Española de Armadores de Buques de Pesca ha tenido, a lo largo de su gran recorrido, enorme capacidad de adaptación a la cambiante situación pesquera.

Antonio Pérez Bilbao estima que los fines y servicios de las cofradías de pescadores de bajura son, fundamentalmente, de carácter mutualista y asistencial, regulación y ordenamiento profesional, venta de pescado y servicios complementarios.

En suma, un volumen más, de interesante contenido, brindado a la bibliografía española especializada, por el documentado Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

Claudina Prieto Yerro

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS: *Comentario Sociológico: Estructura social de España: números 47-48* (Madrid, «CECA», 1985); 1.230 págs.

Con la habitual puntualidad se ha publicado el número 47-48 del *Comentario Sociológico*, conteniendo multitud de temas socioeconómicos, de los que destacaremos y comentaremos en la presente recensión aquellos que, en nuestra opinión, consideramos de mayor relevancia.

Entendemos que en relación con el grave problema del paro se hacen en el *Comentario* atinadas observaciones: Por los datos facilitados por la OCDE se ve que España se mantiene constantemente en cabeza en los *rankings* en lo que se refiere al desempleo y a los países pertenecientes a dicha organización. Nuestra patria tendrá en el futuro inmediato esta triste posición de líder en cuanto al número de parados de la OCDE. Además, los españoles son los que más tiempo tardan en encontrar trabajo: el 54 por 100

no consigue empleo hasta después del año. Mientras que el porcentaje de tardar más de un año en encontrar empleo para franceses, alemanes y estado-unidenses es del 39,8, 21,2 y 7,7 por 100, respectivamente. Ante el aumento alarmante de las cifras de paro y a la evidencia de casos de defraudación o de falsedad por la inclusión en las estadísticas oficiales de empleo sumergido y encubierto, han aconsejado a la Administración poner en práctica un urgente plan de revisión de los datos para conocer quiénes son los verdaderos parados que deban beneficiarse de las ayudas.

En el ámbito de la crisis social la publicación que criticamos se extiende en el análisis del hoy agobiante fenómeno del terrorismo. Hace la pequeña historia del mismo, con referencia a España, señalando que nuestro terrorismo contemporáneo lo inicia ETA en el año 1952: un grupo de jóvenes vascos, estudiantes muchos de ellos, forman un grupo de estudio y encuentro, Ekin, e intentan dinamizar al Partido Nacionalista Vasco, acusado de ineficacia en su lucha contra el franquismo. El 31 de julio de 1959, los miembros de Ekin y algunos cuadros de EGI constituyen ETA, «Euskadi ta Askatasuna» (patria vasca y libertad). En el período democrático, 1975-1984, alcanza su violencia el momento álgido. En la V Asamblea, 1966-1967, se recurre a la alternativa KAS (Coordinadora Abertzale Socialista). El «año negro» fue 1980, en el que se contabilizaron 124 asesinatos.

De especial interés es el tratamiento que se realiza de las cuestiones agrosociales. Así, el saneamiento de las Cajas Rurales, instrumento financiero tan relevante en el campo, se procura bajo estas líneas generales: saneamiento de las Cajas en base del plan aprobado y supervisado por el Banco de Crédito Agrícola; independencia y fortalecimiento del movimiento cooperativo, manteniéndose la personalidad jurídica del BCA y de las Cajas Rurales; libre disposición de los fondos por sus Cajas; mayor acceso de los agricultores y cooperativistas a los créditos oficiales del sector; reconducir hacia el campo los fondos que se canalizaban a otros mercados. Veamos algunas muestras del complejo mundo sociológico del sindicalismo agrario. Mientras que CC.OO. y el Sindicato Agrario del Campo se unen para movilizar al campo andaluz contra la reforma agraria, la Unión de Campesinos Leoneses decide romper el pacto electoral que mantenía con el PSOE; el Consejo Nacional de Jóvenes Agricultores, la Unión de Federaciones Agrarias de España y la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos han visto rechazada su solicitud de ingreso en la Confederación Europea de Organizaciones Agrarias, organismo que les aconsejó que debían acudir con dicha solicitud de un modo unificado.

El *Comentario* incluye tres interesantes trabajos. Los autores y títulos de los mismos son los siguientes: Amando de Miguel Rodríguez, «Los poderes

fácticos en España: Eufemismo y redundancia»; Juan del Pino Artacho, «Crítica social y generación instalada»; José Manuel González-Páramo y Martínez-Murillo.

En suma, el volumen cuyo comentario concluimos constituye otro muy importante número de la ya larga serie de publicaciones periódicas, única en su género en España, como es el *Comentario Sociológico*, que elabora el competente Departamento de Estudios Sociales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Germán Prieto Escudero

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel-Carlos: *La política de empleo en España: 1977-1982. Un quinquenio de política centrista ante la crisis económica*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985; 110 págs.

En los nueve capítulos que contiene el breve pero enjundioso volumen que tratamos de comentar, se analiza la política de empleo correspondiente al largo quinquenio de junio de 1977 a diciembre de 1982 llevada a cabo en España por UCD.

En torno a la teoría de la caída del empleo en nuestra patria, Manuel-Carlos Palomeque López facilita cifras que podríamos calificar de escalofriantes: entre 1974 y 1982 la población ocupada, en nuestro país, disminuye de 13.132.300 personas a 10.777.800, habiendo desaparecido, por tanto, 2.355.500 puestos de trabajo de la economía hispana, lo que equivale a los más de dos millones de parados entonces existentes. Tasa que en aquel momento como ahora proporciona, desgraciadamente, a España la cabeza entre los países europeos en este fenómeno del paro.

A consecuencia del Pacto de la Moncloa, de 25 de octubre de 1977, el Gobierno presenta, en 26 de septiembre de 1979, al Congreso de los Diputados el Programa a Medio Plazo para la Economía Española (PEG), cuya filosofía se asienta en dos claros pilares, el de la solidaridad y el del crecimiento económico.

El autor estudia otro tema interesante, la Ley Básica de Empleo (LBE), de 8 de octubre de 1980, que cree reviste una agresividad sin paliativos, por su tratamiento de la protección contra el desempleo, que modifica el régimen de cobertura articulado en la Ley de Seguridad Social de 1974, con estas innovaciones: mayor dificultad para causar derechos a las prestaciones; menor duración de su disfrute, definición y ordenación de la política de colocación.

En el volumen se hace especial análisis de la cuestión relevante del Acuerdo Nacional sobre el Empleo (ANE), firmado por el Gobierno, la patronal CEOE y los sindicatos CC.OO. y UGT, en torno a estos temas principales: compromiso de empleo, crecimientos salariales en 1982, cobertura del desempleo, medidas de fomento del empleo, seguridad social, consolidación sindical, regulación de empleo, desarrollo del Estatuto de los Trabajadores y comisión de seguimiento y control del acuerdo. Pero los resultados conseguidos con este Acuerdo tuvieron suertes diversas.

El sector público un tanto protagonista en la creación de empleo, aunque no locomotora o motor para que el sector privado alcanzara, como era lo ideal en la economía libre, gran número de nuevos puestos de trabajo. La población asalariada del sector público en relación con la población asalariada total, aumenta un 2,8 por 100. Pasa al 17,9 por 100. Pero no parece que por ahí estuviera la solución al problema.

Palomeque entiende que la moderación de los salarios es un instrumento coadyuvante a los fines de la política de lucha contra el desempleo. En el lapso que nos ocupa conoció fórmulas tanto de concertación política como social.

El autor estima que la flexibilidad de la contratación laboral se acomete precisamente a partir de esta triple instrumentación básica: ampliación de los supuestos lícitos de contratación temporal de trabajo; contratación en prácticas y para la formación profesional; contratación de trabajo a tiempo parcial.

De gran relevancia y actualidad es el tema de la política de reconversión industrial, en dicho período, con estos resultados: más de 140 empresas pertenecientes a nueve sectores industriales estaban acogidas a procesos de reconversión a últimos de 1982. El monto global de subvenciones y créditos oficiales concedidos a las mismas rebasaba en dicho momento los 100.000 millones de pesetas, monto en modo alguno despreciable, aunque se compare con las cifras que para el año en curso se manejen para dichos fines.

En resumen, esta publicación, cuyo comentario concluimos, que también contiene muy útiles índices de cuadros, normativo, de pactos sociales y onomástico (echamos de menos el bibliográfico), clarifica múltiples aspectos en torno a la política de empleo que realizó el partido político de UCD en el período comprendido entre junio de 1977 y diciembre de 1982.

Claudina Prieto Yerro

REVUE FRANÇAISE DE FINANCES PUBLIQUES: *Les coûts de l'éducation* (París, «LGDJ», núm. 6 de «RFFP», 1984); 194 págs.

La publicación que vamos a comentar contiene diez trabajos, repartidos en dos partes fundamentales: el costo de la educación, y la crónica de las finanzas públicas, con especial referencia a Francia.

En el prólogo del volumen que criticamos, firmado por Michel Debeauvais, se advierte que este libro abre un campo de reflexión y de investigación interdisciplinaria, en el que el análisis de las finanzas públicas se entiende que contribuyen al mejor conocimiento de las políticas sociales, de sus efectos y, sobre todo, a los cambios de sociedad que sostienen las evoluciones de los gastos de educación.

François Grivel señala que gratuidad y democratización van parejas en el tema de la educación. Facilita una significativa tabla conteniendo el PIB de veintiséis países dedicado a gastos públicos para educación; en su orden jerárquico Francia ocupa el lugar 19 y España el 25.

Annie Vinokur opina que lo más difícil es plasmar una teoría del Estado, intentar dar cabida a sus contornos, así como de los diferentes componentes de la reproducción del conjunto de la fuerza del trabajo, a través de un profundo análisis de las instituciones mediatizadoras.

Robert Ballion señala que la educación más que un bien impuesto, definido exclusivamente en su naturaleza, sus objetivos y sus condiciones de realización por la pujanza pública y sus agentes, se considera como un bien de mercado que responde a las demandas individuales, en la misma medida en la que no resulta evidente que la agregación de las utilidades privadas engendran utilidades colectivas.

Jean-Claude Eicher estima que el uso generalizado de las tecnologías de la información en la educación deberá favorecer los cambios y los contactos individuales. Sin duda alguna, la máquina tiende a favorecer el desarrollo de las cualidades intelectuales. Observemos la fascinación por los juegos electrónicos.

Paul Gerbod llama la atención en cómo en el siglo XIX la financiación, en Francia, de la enseñanza superior y de la investigación, no estaba subordinada a estrategias globales, coherentes, sino que procede de forma muy empírica, bajo su libre albedrío, sin que realmente se halle ligada a voluntades políticas ajenas.

François Mornet sostiene que el problema fundamental radica en el desarrollo de la formación, no como parte integrante de la panoplia de la asistencia social, sino como instrumento que permitirá a los hombres obtener

parte de los cambios en curso en términos de libertad y no de alienación que en tantas esferas constituyen las variables predominantes. Así se favorece a la juventud que desea prepararse adecuadamente.

Guy Berger entiende que la ayuda que el análisis económico puede aportar, debe extirpar pseudoevidencias muy arraigadas en la conciencia colectiva, así como realizar desplazamientos conceptuales, que desemboquen en el ámbito político.

Yves Lhermet observa que del lado de la Administración se desarrollan esfuerzos tendentes a mejorar la formación profesional, tanto primaria como de posteriores grados, de igual forma que se hace en materia de documentación técnica.

Raymond Camus hace hincapié en cómo en nuestra vecina Francia nace cada cuarto de hora una asociación. También indica que su campo de actividad evoluciona constantemente, a igual ritmo en este campo educativo que en el cambio de la jurisprudencia.

Jean Boinot, apoyado en el Informe Gruson-Cohen, sobre todo en la parte del proyecto de barrios, estima que con el mismo se beneficia a los propietarios, habida cuenta de las plusvalías que a consecuencia de su ejecución se producirán en sus respectivas propiedades.

En suma, el volumen, aunque de contenido un tanto variado y polifacético, nos parece útil para verificar una primera aproximación al tema educativo, así como al de su costo, en nuestro vecino país del Norte.

Claudina Prieto Yerro

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, y otros: *La modernización económica de España, 1830-1930*. Alianza Ed., Madrid, 1985; 344 págs.

Nicolás Sánchez-Albornoz recopila y sintetiza de los diversos trabajos presentados por distintos autores y recogidos en el libro que comentamos, el salto cualitativo de la modernización de España producida por el capitalismo durante el último siglo. Estudios, como vamos a ver, referidos a los sectores más significativos y a distintas regiones españolas.

Vicente Pérez Moreda forma estos grupos de las características de la modernización de España: transición demográfica y transformaciones del ciclo vital anual, del modelo matrimonial, del grado de urbanización y de la estructura de la ocupación.

Gabriel Tortellá Casares expone que el crecimiento agrario hispano del siglo XIX fue modesto. Los efectos de la desamortización no resultaron tan

positivos como se esperaba. La dieta se mejoró débilmente, dado el escaso crecimiento de la economía nacional.

Jordi Nadal Oller opina que en la Restauración España es un país con más industria, pero también, en términos comparativos, realmente atrasado. De aquí su deducción de fracaso de la industrialización española durante la centuria de que nos venimos ocupando.

Antonio Gómez Mendoza estima que el accidentado relieve y el clima de la Península impidieron, sin duda alguna, mejorar los sistemas de transporte en nuestra patria, con rudimentarios medios de transporte en el antiguo régimen, que hicieron indispensable el uso del ferrocarril.

Pablo Martín Aceña afirma que en dicho período el crecimiento de la economía marchó por delante del desarrollo de los sectores reales de la economía. La oferta de servicios bancarios aumentó más rápidamente que la demanda o necesidades de financiación.

Leandro Prados de la Escosura entiende que en dicha centuria las exportaciones españolas se concentraron en determinados sectores económicos: minería, almendras, naranjas, uvas, pasas y esparto.

Luis García Delgado cree que son escasas las señales de un intervencionismo correcto en los tres primeros decenios del siglo XIX. De 1903 a 1923 el intervencionismo laboral se fortalece, con la creación del Instituto de Reformas Sociales.

Jordi Maluquer de Motes sostiene que gracias a la política arancelaria y al encarecimiento de las importaciones por la depreciación de la peseta, se produce la revitalización de toda la economía catalana, iniciada a fines del siglo XIX.

Pedro Fraile señala las consecuencias adversas del proteccionismo en regiones, como la castellana; suponiendo, al propio tiempo, la ruptura de una doble conexión, la tecnológica y la comercial.

Rafael Anes Alvarez destaca el avance de industrialización en la siderurgia de Asturias, la intensificación de la producción de carbón, al amparo de una protección creciente del mercado interior.

Jaime García-Lombardero y Viñas pone de relieve cómo en el transcurso del siglo XX se consolidan, fuertemente, los focos costeros de industrialización, al mismo tiempo que se mercantiliza el sector agrario y ganadero, con exclusión de Galicia, que no se articula en ese proyecto general y homogéneo de crecimiento económico.

El aludido profesor Sánchez-Albornoz opina que Castilla se incorporó al mundo moderno por abajo, por el subdesarrollo agrario. Aunque también es cierto que el área subordinada económicamente retuvo, pese a todo, gran parte de su antigua influencia.

Pedro Tede de Lorca estima que el subdesarrollo, en la segunda mitad del siglo XIX, aún era una realidad en Andalucía, pues las peculiares características de la economía tradicional de la España meridional condicionan el proceso del desarrollo.

Jordi Palafox Gamir entiende que el poderoso estímulo de la demanda europea de productos agrarios, desde mediados del siglo XIX, conduce a la inversión hacia los cultivos favorecidos por ésta, dirigidos a obras de infraestructura y servicios y sectores de la industria del consumo.

En definitiva, el libro cuyo comentario concluimos puede tener la consideración de clásico, de obligada consulta, por lo que no debe faltar en las bibliotecas especializadas en estas materias socioeconómicas.

Germán Prieto Escudero

SYLOS LABINI, Paolo: *Subdesarrollo y economía contemporánea*. Ed. Crítica, Barcelona, 1984; 232 págs.

El libro que nos proponemos comentar contiene, además de introducción, estadísticas, gráficos, bibliografía e índice alfabético, veintiún capítulos repartidos en tres densas partes generales, concernientes a problemas históricos, económicos y políticos del tema. Destacaremos aquellos aspectos que tienen mayor vinculación con la política social, primordial objetivo de las páginas de esta Revista.

Paolo Sylos Labini se propone en torno al fenómeno del subdesarrollo dos reflexiones críticas: una, de naturaleza metodológica, de análisis conceptual, de disciplinas; la otra, de orientación cultural o de discusión de convicciones unilaterales o de equivocaciones de economistas y políticos.

El autor recalca que en la fase del moderno capitalismo, en la economía basada en el denominador común de trabajadores asalariados, el aumento de salarios incentiva, por supuesto, el aumento de la producción, por lo que el capitalismo tiene como prioridad saber hasta qué punto es posible que los salarios crezcan.

En la publicación que criticamos se subraya que muchos países que conquistaron su independencia antes de la segunda guerra mundial se incluyen entre los de renta de nivel ya mediano, mientras que los que lograron su independencia después de dicho conflicto son, en su mayoría, los de renta baja. También destaca los casos de Polonia y países petroleros, en realidad no susceptibles de corrección cuantitativa, puesto que en tales na-

ciones las distorsiones tienen un origen mucho más complejo en la línea de los principios, por lo que tienen peor tratamiento, son más difícilmente corregibles.

Es muy significativo el moderno proceso de desarrollo económico inglés. Reino Unido fue el primer país que maduró la distinción entre «feudalismo» y «capitalismo». Y bien se advierte que esto no es atribuible a Karl-Heinrich Marx, sino al escocés Adam Smith, puesto que él es quien primero elabora tal concepto como un esquema útil, válido, para interpretar todo el conjunto de transformaciones sociales.

El autor, dentro de que siempre es más proclive al reformismo que a la ruptura, se decanta por la ruptura preparada a través de pequeños cambios graduales. Insiste en el tema de las transformaciones sociales. Recuerda que en los países del socialismo real, como Hungría, Polonia y Bulgaria, se asignan sistemáticamente bajas cuotas de atención al sector de los servicios, a los que se considera improductivos, como consecuencia de una discutible adhesión a ciertas tesis marxistas.

Se aborda, en el libro que criticamos, el sugestivo tema de las empresas multinacionales. Las injerencias de éstas las han rodeado de gran impopularidad. Sin embargo, han ligado su existencia al progreso, innovación técnica y consumo de masas, que hay que pagar, por parte de las naciones huéspedes, este precio, el de cierta forma de colonialismo, aunque cómodo y beneficioso.

El autor afina en el análisis de las variantes del progreso técnico y, en cuanto a migraciones y división del trabajo, en el ámbito mundial, precisa que los movimientos van, fundamentalmente, desde el norte de Africa hacia Europa desarrollada, desde Asia al sector árabe productor de petróleo y de Iberoamérica a Estados Unidos.

Observación importante de Sylos es la relativa a que las ayudas financieras de las naciones industrializadas a las subdesarrolladas contribuyen, grandemente, al progreso productivo. Hecho que entiende se encuentra claramente corroborado con numerosos y actuales ejemplos.

En resumen, digamos que el libro cuyo comentario concluimos, en versión original *Il sottosviluppo e l'economia contemporanea*, abarca ciertamente múltiples materias socioeconómicas, con frecuencia abordadas con gran acierto, especialmente aquellas materias de las que anteriormente se ha dejado constancia, como son los temas que destacan la importancia de la estabilidad económica de los países industrializados para la consecución, en condiciones más favorables, del desarrollo de las naciones correspondientes al Tercer Mundo.

Claudina Prieto Yerro